



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 01 SEP 2025 -

RESOLUCION N° 1806 - 025

VISTO:

La solicitud expuesta por la Sra. Fernández, Juana Dominga D.N.I. N° 26.713.650, con domicilio en B° 17 de Octubre, a través del Expte. N3.619/25, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Sra. Fernández, solicita una ayuda económica, para cubrir gastos de la canasta familiar ya que está atravesando por una difícil situación.-

QUE, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

QUE, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N° 1.- **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos \$40.000°° (Cuarenta Mil con 00/100) **MENSUAL** por dos (02) meses a partir del mes de agosto del presente año, a nombre de la Sra. Fernández Juana Dominga DNI N°26.713.650, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- **Regístrate.** Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

JYM

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray